

COMUNICACIÓN

Cardenal citará a Garzón y Liaño

El fiscal general se inclina por oír la versión de los jueces sobre la conspiración contra Sogecable

El instructor dice que los que hablan de aversión a su colega quieren distraer "el asunto principal"

MARGARITA BATALLAS
Madrid

El fiscal general del Estado, Jesús Cardenal, se inclina por llamar a declarar a los jueces Javier Gómez de Liaño y a Baltasar Garzón y a los fiscales María Dolores Márquez de Prado e Ignacio Gordillo para aclarar si ha habido una conspiración en la investigación del caso Sogecable, como denunció Garzón, o si éste miente. La comisión permanente del Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) remitió el pasado viernes a Cardenal el escrito de Garzón en el que éste renuncia a tramitar la recusación del consejero delegado de Sogecable, Juan Luis Cebrián, contra Liaño.

En ese auto, Garzón explicó que había tenido conocimiento de reuniones en las que Liaño y esos fiscales habían conspirado junto a otras personas para alargar este procedimiento. Liaño pidió la intervención urgente del CGPJ tras negar esa acusación.

Fuentes fiscales informaron también de que el fiscal baraja la posibilidad de remitir los escritos de los jueces al Supremo "a los efectos oportunos" para que el alto tribunal decida. Esa postura, sin embargo, no es compartida por el resto de los fiscales.

La fiscalía general del Estado

EFE / M. H. DE LEÓN



Garzón (izquierda) y Liaño, a la salida de la Audiencia. El caso Sogecable los enfrenta.

también tiene que tomar una decisión en relación con un artículo del juez Joaquín Navarro en el que éste acusó a Garzón de ser un prevaricador por su auto de abstención. El CGPJ considera

que el contenido de ese artículo puede ser constitutivo de delito.

El juez Manuel García Castellón, por otra parte, ha pedido al fiscal jefe de la Audiencia Nacional, Eduardo Fungaiñi, que le

informe si se debe aceptar o rechazar la recusación de Cebrián tras la prueba practicada.

Mientras tramitó la recusación, Garzón pidió información a Telefónica sobre los faxes que

fueron remitidos desde el juzgado de Liaño a los despachos del abogado Antonio García Treviño y al periodista Jaime Campmany. Garzón también interrogó, en calidad de testigos, al ex ministro de UCD Jaime García Añoveros, al periodista Jesús Neira y al magistrado Joaquín Navarro.

La enemistad manifiesta

Mientras tanto, Liaño ha negado en un auto que sienta aversión contra Garzón. Liaño acusa de "frívolo manejo de los sentimientos" a los que aseguran que entre él y su colega existe una enemistad manifiesta.

Liaño sostiene que se está intentando presentar este asunto "como un pleito entre jueces, con el doble objetivo de lograr un despiste del asunto principal" y con el fin de "deslegitimar el ejercicio de la función jurisdiccional de la Audiencia Nacional". Liaño lamenta en el auto que "la historia judicial de este país se esté construyendo a base de tensiones y pasiones provocadas por procedimientos en los que el poder sea el que sea y sea quien sea— es protagonista, con olvido de muchos ciudadanos para quienes la justicia es una necesidad y no un lujo". ■